

EL ECO DE LA ACTUALIDAD.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Año segundo.—Núm. 51.

Al mes, en esta capital, 10 reales.
Fuera de ella, por trimestre, 30
Los anuncios, á 3 líneas por línea los \$5. Suscritores á 16 mrs.
por línea los no suscritos. Comunicados y remitidos, á precios
convencionales. Las reclamaciones, quejas y correcciones,
deberán dirigirse al Administrador de este periódico, también

del Centro, núm. 9, cuarto entresuelo. No se recibirán car-
tas que no sean franquadas.
Redacción, Bañilla del Centro, núm. 2, cuarto entresuelo.
Librería de Cerda, plaza del Angel.—Taller de Encuaderna-
ción, frente la fuente de San Miguel.—Papelería de Sala, her-
manos, calle de la Unión.—Librería de Juan Poesas, calle Ancha

Martes 8 de Enero de 1856.

Barcelona 8 de Enero.

PROCEDIMIENTO CIVIL.

Ha llegado el día en que empieza á regir la ley de enjuiciamiento civil, esa reforma tan ventajosamente iniciada por el señor marqués de Gerona, esa reforma tan esencial, tan necesaria, tan indispensable y tan justamente anhelada de todos los hombres de bien; esa reforma, al fin, ha venido á poner término al caos y á la confusión en que por tantos años hemos vivido.

La nación española estará eternamente agradecida al Il. marqués de Gerona, así por haber iniciado la reforma, como por haber sabido elegir los aventajados juriscónsultos que tan bien han sabido desempeñar su comisión. La ley de enjuiciamiento civil, fruto de las disposiciones de aquel ilustre español, es un lenitivo que ha debido calmar los disgustos y sinsabores que necesariamente debió acarrearle aquella reforma.

Felicitemos con toda sinceridad al señor Cortina y demás individuos de la comisión por el mérito que han contraído en la redacción de aquella ley. Sin embargo, ella no está exenta de defectos pues los tiene notables y muy trascendentales; pero se hacen mas llevaderos y tolerables visto el buen celo de los S. S. de la comisión.

Es un trabajo mas completo que el de la famosa instrucción de treinta de setiembre de 1854, porque abraza todos los juicios y todos los actos de la jurisdicción voluntaria; pero hay algunos vacíos y algunos defectos que deben enmendarse prontamente.

No nos ocuparemos por ahora de aquellos defectos que podrán suplirse fácilmente por los jueces y tribunales á quienes toca aplicar la ley: lo haremos únicamente de los mas notables, de los que no pueden suplirse sin quebrantar la ley y de los que mas perjuicios pueden causar á los litigantes; de aquellos defectos que mas pueden complicar el procedimiento y hacer mas difícil y costosa la sustanciación.

La nueva ley admite como medios de prueba todos los que lo estaban por la anterior legislación. Todos los que admite la ley de enjuiciamiento mercantil, de donde han sido tomados muchos de sus artículos; pero hace una notable novedad sobre la prueba documental. El artículo 281 dice lo siguiente.

«Para que los documentos públicos y solemnes sean eficaces en juicio deberán observarse las leyes siguientes:

«1.º Que los que hayan venido al pleito sin citación se cotejen con sus originales, previa dicha citación, á no ser que la persona á quien perjudiquen hayan prestado á ellos asentimiento expreso.»

Bajo la denominación de documentos públicos y solemnes, se entienden todos los que expresa el artículo 285; por consiguiente, ninguno de estos documentos, que comprenden desde las escrituras públicas otorgadas con arreglo á derecho hasta una partida de bautismo, no podran hacer fé en juicio si han venido al pleito sin citación de la persona á quien perjudican á no ser que concurra alguna de estas circunstancias: primera, que esta haya prestado á dichos documentos su asentimiento expreso; segunda, que se cotejen con sus originales con citación contraria.

La primera de estas circunstancias nunca ó casi nunca se realizará, porque es demasiado común el perjuicio de impugnarlo todo en los juicios, ó cuando menos de no consentir nada.

Luego es evidente que todas las escrituras y documentos que hayan sido librados sin citación de la parte contraria tendrán que cotejarse con sus originales previa citación de la misma.

¿Y han calculado los redactores de esta ley los perjuicios que esto podrá acarrear á los litigantes? ¿Han previsto los gastos, los retardos y las funestas consecuencias á que podrá dar lugar esta disposición? Sin duda que no, porque si lo hubiesen previsto, se guardarían bien de introducir semejante novedad en el procedimiento.

Al redactar este artículo, que ha sido tomado del 142 de la ley de enjuiciamiento mercantil, no se ha tenido presente que la legislación anterior era en este punto mucho mas previsora, lógica y consecuente. No se ha tenido presente la diferencia que hay entre un instrumento público y privado: el que presentaba un instrumento público ó auténtico en apoyo de su demanda ó de su acción, no estaba obligado á justificar la verdad del mismo instrumento, ni á hacer el cotejo, sino que la parte que pretendía que era falso era quien debía acreditarlo.

En otros artículos continuaremos poniendo de manifiesto y demostración los demás defectos que se observan en la ley de enjuiciamiento civil.

INDUSTRIA ESPAÑOLA.

ARTÍCULO 14.

II.

La primera idea, que parece sirve de fundamento al

decreto, supone que la renta de aduanas produce menos: que el comercio se retrae por las trabas fiscales que existen. Error gravísimo! El año 1846, las restricciones eran indudablemente mayores, y la renta, que todos los años anteriores aumentaba, produjo, según lo dejamos demostrado, relativamente mas que el año 1851 con un sistema mucho mas suave: luego hubo entonces mas comercio legal, luego no es cierto que aquellas restricciones retrajesen á los comerciantes. Pero precisamente lo que hay ahora es exceso de comerciantes y especulaciones y para probarlo citaremos una autoridad intachable bajo todos conceptos. «El Defensor del Comercio de Madrid.» En el núm. 197 de 17 noviembre de 1851 decía: «si volvemos la vista á la legislación vigente sobre circulación interior hallamos que ella sola es bastante para anular por completo el movimiento comercial, palanca la mas fuerte de la prosperidad de las naciones antiguas y modernas.» Y el tercer párrafo del mismo artículo empieza así. «El aumento ó mejor dicho el desarrollo que el comercio ha tomado de algunos años á esta parte, habrá podido dar lugar á que el Erario perciba mas de lo que recaudaba por el subsidio industrial y de comercio; pero en último resultado la verdad es que las individualidades están hoy en condiciones mucho mas desventajosas que antes, y esto es fácil de explicar. El desarrollo de que hablamos ha producido una competencia excesivamente superior, no solo á la que existía, sino que á la que racionalmente puede alimentar el consumo. De aquí la disminución de las ganancias, la depreciación de los efectos en todos los mercados y las desgracias que siempre siguen á las causas indicadas cuando tienen lugar en un pais como el nuestro.»

Queda pues demostrado, y confesado por el eco de los comerciantes de Madrid, que las restricciones del decreto de 14 junio de 1850 lejos de retraer al comercio provocaron un exceso de comerciantes y de especulaciones cuya extraordinaria competencia les ha causado grandes desgracias: con lo cual desaparece el objeto que sirve de pretexto al R. decreto último.

El tercer párrafo de la exposición que hemos transcrito contiene un error gravísimo que importa mucho destruir: asegúrase en él que el R. decreto de 14 de junio citado tuvo por objeto suavizar las disposiciones entonces vigentes, cuando por el contrario, según puede verse en el párrafo que de él hemos transcrito, y tambien en el de la dirección, su objeto fue establecerlas mas severas «para atenuar los perjuicios que sufría la hacienda.» resultado que, según se dice en el citado párrafo, se obtuvo.

Mas lo que realmente no comprendemos es que se diga. «Estas variaciones que serán á todas luces favorables al comercio, pudieran acaso no serlo á la renta.» Para que esto sea, es preciso que las variaciones aumenten la defraudación y el contrabando: en cuyo caso el favor es al comercio de mala fé, y el comercio de mala fé, es el mas formidable enemigo, el que mata al de buena fé, único digno de la protección del gobierno; el que disminuye las rentas, robando al estado lo que de derecho le pertenece; el que destruye la producción nacional, arruina á capitalistas y quita el sustento á los que de él se alimentan: el que en fin obstruye todas las fuentes de la verdadera riqueza, y fomenta tan solo las de la holganza, del vicio, de la corrupción, de la inmoralidad, y del crimen.

Plegue á Dios que tal no sea el resultado del decreto, pero lo tememos tanto mas, cuanto que á las poderosas razones que hemos espuesto, y á la experiencia de lo pasado hemos de añadir que nos consta que á algunos comisionistas extranjeros se les han retirado por comerciantes de buena fé órdenes que se les habían dado, por justos temores de contrabando y fraude á que puede dar lugar la medida, así como otros compradores se han retraído de comprar todo lo que querían en Cataluña por la misma causa. Y si nuestros fustos vaticinios se realizan por desgracia: si la renta en vez de aumentar experimenta baja; si la producción nacional se paraliza; si el comerciante de buena fé se ve forzado á levantar su establecimiento por no poder competir en precio, con el defraudador, u obligado por la necesidad á hacer lo mismo que este. ¿Qué disculpa cabrá á los que hayan aconsejado las disposiciones, origen de tantos males?

El señor Salamanca pudo alegar que siendo el primero que establecía el sistema de libre circulación interior, nadie podía saber los resultados: pero después que se han tocado los de su ensayo; después que en consecuencia la medida ha sido condenada de una manera pública y solemne, primero por el ministro de hacienda señor Bertran de Lis, despues por el señor Bravo Murillo, y posteriormente por la misma Dirección de aduanas, ¿qué podrían decir para justificarse los autores ó promovedores de tales medidas? ¿Dirían acaso que ellos no podían presumir tales resultados? pero á esto se contestaría con la experiencia desastrosa del ensayo de Salamanca. ¿Alegaríanse que creyeron que el estado de la administración y del pais, habiendo variado en pocos meses, permitía ya emprender sin riesgo una reforma que antes dió malos resultados? pero contra esta opinión hablarían muy alto los hechos recientes de contrabando y defraudación, y sobre todo el producto de las rentas del año 551, que hemos demostrado ser, relativamente muy inferior á la del año 546. ¿Se atribuiría la decadencia de la recaudación, según costumbre de muchos, á lo raquítico de la reforma? á un argumento tan fútil y pueril se opondrían otros de mucha solidez y como concluyente, la renta de aduanas en aumento constante y progresivo hasta el año 1846, cuando subsistían prohibidos todos los géneros de puro algodón, las mezclas, y otra infinidad de artículos, habiéndose además facilitado con la reforma mayor entrada á muchos otros.

No quedaria pues mas remedio que confesar paladinamente que las teorías por brillantes y seductoras que sean requieren tambien un mundo teórico, y que de consiguiente para su aplicación, se necesita un estudio

profundo de las circunstancias y condiciones particulares de cada nacion para según ellas hacer en los principios teóricos las convenientes modificaciones sin las cuales la aplicación da siempre resultados funestísimos; y este estudio no se hace en las cátedras, solo lo enseña la experiencia. ¿Se quiere saber á cuanto puede llegar la renta de aduanas con los aranceles actuales? Arriéndole el ministro las aduanas, ó bien haga un convenio en participación con una sociedad particular, por el cual el gobierno conservando sus aduanas y resguardos, conceda tan solo á la sociedad una intervención adoptando las medidas racionales que ésta le indicare en beneficio comun, y veria entonces en que consiste que las aduanas no produzcan lo que deben, y veria tambien cuan ridiculo es creer que en las actuales condiciones de España la mayor libertad en la circulación interior aumenta el comercio, y con él la renta.

Escrito ya el artículo hemos visto las observaciones que la Junta de comercio de Cádiz sometió á la Dirección de Aduanas evacuando su consulta sobre tráfico interior; observaciones que han proporcionado á sus autores el resultado mas satisfactorio. No en vano el Contribuyente tributa los mas grandes elogios á las ideas económicas del Director General de Aduanas!

Larga y penosa fuera la tarea de contestar todos los estremos de tan estensa consulta pero creemos conveniente hacerlo aunque someramente de los puntos mas cardinales.

Empieza la Junta diciendo que al comercio de Cádiz no le conviene el tráfico ilícito; y si le importa mucho «la libertad legal fundada en módicos derechos.» Creemos que esto respecto del comercio de buena fé es una verdad, pero necesita sin embargo alguna aclaración.

Cádiz por su situación topográfica es el principal punto de importación de los géneros ó artículos de Inglaterra que vengán para nuestros consumos; si pues se destruyese la fabricación algodonera de España los consumos de estos artículos se harían en su mayor parte de Inglaterra, y Cádiz seria el principal punto de importación; los derechos módicos darían indudablemente este resultado, y de aquí la razon con que la Junta dice que al comercio de Cádiz le conviene «la libertad legal fundada en módicos derechos.» Pero ya que esto no puede obtenerse directamente, puede ser medio indirecto el de dar facilidades al contrabando y defraudación, porque así se mata la fabricación nacional, que destruida no tiene ningun interés en sostener unos derechos altos ó prohibiciones que de nada les sirven, y es muy fácil entonces obtener «los derechos módicos» que tanto convienen al Comercio de Cádiz.

Los productos de aduanas aumentando todos los años alcanzaron en 1846 la suma de 131 millones, y bajando según el Sr. Bertran de Lis, desde el mes de agosto de 1847, fecha del decreto de libre circulación interior, llegaron tan solo á 115 millones el año 1848: la Junta niega que el citado decreto sea la causa de este notable hecho que atribuye á las tres siguientes:

1.º La carestía de los cereales á causa de la mala cosecha del año 1846.

2.º La revolución francesa.

3.º El pánico de las sociedades anónimas que tuvo lugar á últimos del 47 y 48.

La mala cosecha de cereales del año 1846, pudo influir en los consumos de los artículos de vestir de las clases pobres durante dicho año y parte del siguiente 47 pero habiendo sido buena la de este último, los consumos de aquellos artículos el 48 debieron naturalmente aumentarse, pues los que año y medio antes no pudieron comprar artículos de vestir tendrían entonces necesidad de hacerlo en mayor cantidad; además en España no hubo mala cosecha, al contrario exportamos, contra costumbre, cereales al extranjero hasta que la Real orden de 14 de marzo de 1847 lo prohibió: es pues ridiculo atribuir la baja de la renta de Aduanas del año 1848 á la carestía de cereales del año 1846.

Nuestro corresponsal de la corte nos escribe con fecha del 2.

O'Donnell sigue mejor. Hasta su restablecimiento no se resolverá la crisis.

Las cortes han tomado en consideración el voto particular del Sr. Gener sobre construcción de una casa central de moneda. A ello ha contribuido la union con que han votado los diputados por Andalucía, Segovia, Galicia y Cataluña.

Las cortes á última hora se han reunido en sesión secreta para tratar, según se ha indicado, de cosas de gobierno interior y que en nada afectan á los intereses del pais.

En la playa de Ampurias naufragó el dia 3 un brick- barca francés, y en la de S. Pedro Pescador un falucho guarda costa.

Creemos de mucho interés para Barcelona el notable discurso que pronunció el Sr. Gener, diputado por esta provincia, en la sesión del dia 17 de diciembre, discurso que no pudo concluir hasta la sesión del dia 31 á causa de haber caído enfermo de gravedad el apesadumbrado representante de nuestro pais. Sobre la interesantísima cuestion de casas de moneda que tanto afecta á esta capital ha dado el Sr. Gener tan luminosas esplicaciones que, conforme decimos en este mismo número, el dia 2 del corriente terminó el debate, tomándose en consideración la enmienda del Sr. Gener contra el proyecto del señor ministro de Hacienda. Este lisonjero resultado para Barcelona nos obliga á felicitar al Sr. Gener por el celo con que ha defendido los intereses de nuestro pais.

El Constitucional esta cada dia mas furibundo en hacer la oposicion al proyecto de puerto del Sr. Soler. Los diputados que aceptan el citado proyecto, según el Cons-

titucional, son unos ignorantes; la comisión del congreso, ignorable tambien; el ayuntamiento de esta ciudad, ignorante; el Sr. Lasso de la Vega, ignorante; los periódicos que lo defienten ignorantes, aduladores, meandros y otras cien cosas. Ayer nos viene contando que «la última esposicion del ayuntamiento fué resuelta por mayoría de dos votos y que algunos que firmaron con la mayoría le han asegurado que aquel acto fué muy poco meditado y que ahora no han de hacer lo mismo.» El Constitucional es muy feliz en hallar quien le cuente á faltas propias; pero creemos que no debiera publicarlo como un triunfo, siquiera en honor del ayuntamiento y de esas personas que dan de sí una muy pobre idea firmando lo que no han meditado.

Nuestro colega concluye diciendo que los partidarios del proyecto Soler mentarían al ayuntamiento á la junta de comercio, á las relaciones de los periódicos, y las firmas de los pilotos que acompañan su plano.

Como nosotros somos partidarios del tal proyecto debemos decir que si entre los de que habla que han mentado al ayuntamiento etc. etc., nos cuenta á nosotros, le contestamos que es falso, falsísimo.

El señor D. Agustín Páges dignísimo fiscal de guerra de esta Capitanía General, y el decano de los de su clase, ha sido ascendido á Auditor de Guerra, destinándole á la capitanía general de Estremadura que estaba vacante por traslación á Navarra del que servía aquella plaza. En dicho juriscónsul el Sr. Páges, muy versado en los asuntos militares, recto y celosísimo funcionario que siempre ha venido desempeñando tan cumplidamente su cargo, el nombramiento ha sido muy merecido y justo; de sentir será que no admita el empleo conferido, pues se ha dicho que no conviniéndole abandonar la dirección de su casa y buena fortuna que disfruta, tiene renunciado á cuantos ascensos quisieran darle. Ya, pues, se ha presentado un caso en que se hacen nombramientos no pedidos ni solicitados.

Leemos en el Centinela de los Pícaros lo siguiente:

El Escmo. Sr. Comandante general Don Felipe Ruiz dirige hoy una alocucion á la Milicia Nacional de esta provincia, en la que resaltan notablemente su amor á dicha institucion y sus deseos de que se mantenga pura y obediente á sus genes legítimos, sin que logren contaminarla nuestros arteros enemigos.

No debemos omitir un hecho que honra en estremo al señor de Ruiz, á saber, la cesion de 500 reales mensuales, que le corresponden como gratificación con asignada á los subinspectores, durante el tiempo que desempeñe la de esta provincia, aplicándose dicha cantidad á la compra de instrumental para la música del batallon de M. N. de esta ciudad.

Tan noble rasgo y desprendimiento es acreedor al elogio de toda la Milicia y de la prensa; y nosotros, últimos soldados de esos dos institutos defensores de la causa del pueblo, queremos ser los primeros en dar un voto de gracias á nuestro dignísimo subinspector.

He aquí la alocucion.

MILICIAS NACIONALES.

Con a. reglo á lo prevenido en la Real orden del 25 de enero del año próximo pasado ha recaído interinamente en mi autoridad el honroso cargo de Subinspector de la Milicia Nacional de esta provincia, durante el tiempo que el propietario permanezca en Madrid como diputado de las cortes constituyentes.

Al hacerme cargo de la subinspeccion creo deber dirigiros mi voz afectuosa para recomendaros union verdaderamente fraternal ciega obediencia á vuestros dignos genes, y una esquisita vigilancia para no dejaros sorprender jamás por los enemigos de las instituciones liberales. Este es mi firme deseo, para que la union de la fuerza ciudadana sea siempre el buen precedente de su institucion, que miran nuestros enemigos como circunstancia imposible de realizarse, y de aquí la esperanza que tienen de conseguir sus planes con mas facilidad.

La noble y grata union que puede imponerse á un ciudadano, es la que vosotros estais llamados á cumplir defendiendo con el ejército el Trono Constitucional de nuestra Reina, la libertad y orden público poniendo á cubierto de toda criminal tentativa las personas y propiedades de vuestros compatriotas.

Nacionales: estos son los principales deberes de vuestro instituto, digno de fomentarse y de ser atendido. Contad para ello con todo el apoyo que esté al alcance de mis atribuciones, así como yo cuento con vosotros y el ejército para mantener inalterable el reposo público y combatir como hasta aquí energicamente á los que tratan de resucitar cualquier clase de trastornos en la provincia: si esto llega á suceder, lo que no es de esperar, estara como siempre asociado á vuestro lado, para conducirnos donde mas graves sean los peligros, el que se honra con el título de vuestro compañero y amigo.

Gerona 5 de enero de 1856.—El general gobernador militar, Felipe Ruiz.

Hé aquí la carta de despedida que el señor Rios ha pasado á algunos propietarios de la montaña.

Muy señor mío:

A ochenta hombres habia quedado reducida la gavilla de facciosos de la provincia de Barcelona por la activa é incansante persecucion que el digno general Bassols les hiciera, cuando en 25 del próximo pasado mes, fui encargado por el Escelentísimo señor capitán general de la dirección de las operaciones. Comprendiendo que en los principios de las guerras civiles es preciso robustecer las operaciones militares con la accion moral de la opinion pública, convoqué á Cardona el 29 á cuantos hombres tienen, saben y valen, en la alta montaña. Mi voz fué por ellos oída; mis sentimientos perfectamente interpretados, y libres de toda coaccion dieron de su espontánea voluntad el manifiesto del 30; me acompañaron en las operaciones del 1.º al 6, firmando el 4 en Berga el compromiso de acabar la gavilla de ladrones, en las bases puestas en practica desde el 8, han contribuido tan eficazmente á que yo los encuentro el 12, el 19, y finalmente el 22 para acabarlos. Las cifras así lo demuestran.

Entre muertos, heridos, prisioneros y presentados produjo 81

encuentro del 12, veinte y dos bajas a la faccion, contándose entre ellas a Antonio Tristany que está enterrado en Castell...

Leemos en el Clamor Público. Hé aquí una nota curiosa de las bajas que han resultado de la Guía de forasteros de este año por fallecimientos...

CABALLEROS DEL TOISON. El emperador Nicolás de Rusia, el duque de Castroterreño, el duque de la Union de Cuba...

TIENIENTES GENERALES. Marqués de Valparaíso, don Gerónimo Valdés, duque de la Union de Cuba, don José Bellido...

MARISCALES DE CAMPO. Don Julio O'Neill, don Mariano Frez Montoya, don José María Rodríguez Vera...

BRIGADIERES. Don Antonio Arceaga, don Francisco Gabriel, don Francisco Becar, don Antonio Gonzalez Anteo...

MARINA. Además de los dos capitanes generales de la armada, han muerto don Antonio Doral, jefe de escuadra...

DIPTEROS A CÁRTES. D. Luis Sagasti, don Ruperto Navarro, don José Alvaro, don Joaquín Rodríguez Real...

DAMAS NOBLES DE MARIA LUISA. Marquesa viuda de la Roca, duquesa de la Roca, condesa de Pinobiel...

PRELADOS. Cardenal ar-obispo de Sevilla, don Fermín Sanchez obispo de Cuenca, don Mariano Martínez Robledo...

GRANDES DE ESPAÑA Y TÍTULOS DE CASTILLA. Duque de Castroterreño, duque de la Roca, duque de la Union de Cuba...

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. D. José Alonso, presidente, don Florencio Garcia Goena, presidente de sala...

SECRETARIOS DE S. M. CON EJERCICIO DE DECRETOS. Don Gaspar Herreros, don Antonio Daban, don José Ferraz...

CABALLEROS DE LA GRAN CRUZ DE CARLOS III. Duque de Castroterreño, don Antonio Fernando Echanove...

Gavirin, don Francisco Castillo, marqués de Jura-Real, don Luis Sagasti, don Dionisio Capaz. Audiencias territoriales. D. Francisco de Paula Vaquer...

CABALLEROS MAESTRANTES. El baron de Peramola, don José Bermudez de Rivadeneyra, el marqués de Villasilvestre...

GRANDES CRUCES DE ISABEL LA CATOLICA. Duque de la Union de Cuba, don José Carratalá, don José Bellido...

UNIVERSIDADES DEL REINO. Don Manuel José Perez, decano de la facultad de jurisprudencia de la de Madrid; don Jaime Salva, catedrático de medicina...

DIVERSAS CATEGORIAS. Don Pedro Alcázar Cerdan, subinspector de rentas estancadas; don José Victoriano Labadía...

CABALLEROS GRANDES CRUCES DE SAN FERNANDO. Barón de Ordoneau, don Gerónimo Valdés, duque de Castroterreño...

CABALLEROS GRANDES CRUCES DE SAN HERMENEGILDO. Duque de Castroterreño, don José Bellido, don Gerónimo Valdés...

Un nombre hay además, el de don Joaquín María Lopez, que no tiene puesto en la Guía porque no lo hay para los grandes...

En el extranjero, además de los nombres que van ya en la lista anterior, recordamos los de lord Raglan, Saint-Arnaud...

El año que hoy aspira ha arrebatado inmenso número de celebridades a la España y a la Europa. Los nombres que dejamos escritos son una pequeña parte de ellas.

Correo de Madrid.

Madrid 2 de enero. La Gaceta de hoy no contiene real decreto alguno. S. M. la Reina ha concedido el exequatur al conde de Raco...

Se van a hacer obras de reparacion en el muelle de Huelva sobre el río Ojiver, presupuestadas en 195,007 reales. La subasta se verificará en la direccion general de obras públicas...

Por parte telegráfica recibida en la direccion de Ultramar del vice-cónsul de España en Southampton se sabe que habia llegado a aquel puerto el vapor Union de Nueva-York...

En Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, han tenido lugar lamentables desórdenes, que hubieran sido mayores si no haber obrado las autoridades con prontitud y energia...

El señor Castillo convocó al ayuntamiento; y despues de una larga sesion, hizo que el comandante de la Milicia diese por...

escrito una orden que firmaron todos los oficiales, para que las armas y municiones fuesen entregadas en el cuartel de la guardia Civil...

Ayer volvieron a circular rumores alarmantes sobre el estado del general O'Donnell, y se llegó hasta el extremo de afirmar que habia fallecido. Tales noticias fueron enteramente infundadas...

Por una real orden reciente se ha dispuesto a propuesta del capitan general de Cataluña que cese el abono del plus diario que disfrutaban las tropas existentes en las provincias de Gerona y Tarragona...

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, que cambien de destinos los terceros gefes de las comandancias de carabineros de Huelva y Mallorca don José Camprubi y don Amadeo Arqués...

No es cierto, como se habia dicho, que el gobernador civil de Avila señor Zahonero, haya hecho renuncia de su destino. La tesorería de la provincia de Badajoz fué robada el día 18 del corriente...

El exceso de defunciones ocurridas en Madrid durante el año que acaba de transcurrir se calcula por los facultativos en dos mil. La comision elegida con motivo del nombramiento de los señores diputados don Martín José de Iriarte...

La pension de gran cruz de San Hermenegildo, vacante por fallecimiento del general Capaz corresponde al mariscal de campo subinspector de artillería don Juan Mansilla de los Rios...

Hoy podemos presentar una prueba terminante de que el gobierno no ha pensado absolutamente en establecer el matrimonio civil ni el divorcio. Esta prueba es lo que escribe literalmente el Diario Español de hoy sobre la materia...

Podemos asegurar del modo mas terminante que no existe motivo alguno de disension en el ministerio. Los gefes de la situacion continuan intimamente unidos, asi los aseguran personas competentes...

Los periódicos de Guatemala del 26 de octubre dan la noticia de la caída de la administracion del general Cabañas presidente de Honduras. En lucha hacia mucho tiempo con el gobierno...

Ha vuelto a aparecer la Soberanía nacional despues de su eclipse, y suprimida la parte nacional de su título. En esta semana, segun dice la Soberanía se presentará al Congreso la esposicion de la clase obrera...

En la bolsa de Madrid de hoy ha reinado bastante animacion y los precios de los fondos siguen en alza. El 3 consolidado que la cotizacion oficial lo presenta a 35 a cuyo precio se hicieron algunas operaciones durante la bolsa...

La sesion de cortes de hoy se abrió a la una y media. Se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada. Se concedió licencia para ausentarse de Madrid al Sr. Moncasí...

Se mandaron pasar a la comision de presupuestos, una esposicion del pueblo de Simela, provincia de Badajoz, contra el restablecimiento de puertas y consumos...

El Congreso recibió con aprecio y mandó que se archivase un ejemplar que remitía el Sr. Calonge y Peña de su obra titulada 'El pabellon español'...

Entrándose en la orden del día fueron aprobados sin discusion dos dictámenes de la comision de actas: el 1.º relativo a las de las Islas Baleares y admision del Sr. D. Manuel Gomez de la Serna...

El Sr. Avevilla en pro del voto particular espuso que la centralizacion de la acuñacion de la moneda tenia el grave inconveniente de dificultar la circulacion y el comercio...

El señor Mollinedo como de la comision dijo que la casa de Barcelona no ha producido nunca 100 millones de rs. anuales puzs el año que mas ha acuñado han sido 18 millones...

El Sr. Mollinedo como de la comision dijo que la casa de Barcelona no ha producido nunca 100 millones de rs. anuales puzs el año que mas ha acuñado han sido 18 millones...

El Sr. Mollinedo como de la comision dijo que la casa de Barcelona no ha producido nunca 100 millones de rs. anuales puzs el año que mas ha acuñado han sido 18 millones...

El Sr. Mollinedo como de la comision dijo que la casa de Barcelona no ha producido nunca 100 millones de rs. anuales puzs el año que mas ha acuñado han sido 18 millones...

El Sr. Mollinedo como de la comision dijo que la casa de Barcelona no ha producido nunca 100 millones de rs. anuales puzs el año que mas ha acuñado han sido 18 millones...

El Sr. Mollinedo como de la comision dijo que la casa de Barcelona no ha producido nunca 100 millones de rs. anuales puzs el año que mas ha acuñado han sido 18 millones...

El Sr. Mollinedo como de la comision dijo que la casa de Barcelona no ha producido nunca 100 millones de rs. anuales puzs el año que mas ha acuñado han sido 18 millones...

El Sr. Mollinedo como de la comision dijo que la casa de Barcelona no ha producido nunca 100 millones de rs. anuales puzs el año que mas ha acuñado han sido 18 millones...

moneda porque no pasa esta de ser un establecimiento, no una fuente de riqueza para el pais ó distrito en que está situada. El señor Avevilla replicó que si las fabricas de Barcelona y Segovia no acuan mayor cantidad, es por culpa del gobierno...

El señor Gonzalez de la Vega examinó la cuestion bajo el punto de vista de la conveniencia pública y de la legalidad. Respecto del primer punto no creyó que haya de reportar el Estado beneficios de la descentralizacion...

El señor ministro de Hacienda dijo que para poner las fabricas del Estado que deben tener es preciso gastar mucho, y que no estando la nacion para hacer esos gastos, es preferible reducir a una sola las fabricas existentes...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fabrica de Barcelona porque allí hay mas movimiento que en Madrid. El Sr. Mollinedo contradijo este aserto porque en ningun punto de España sube la circulacion a tres mil millones...

Correo Estrangero.

Berlin 29 de diciembre. Aquí se dá una importancia particular a la mision del baron de Seebach; importancia atribuida especialmente a la eleccion de tal personaje y a las relaciones intimas del diplomático sajón con la corte de Rusia...

La política de los estados secundarios de Alemania no interviene en esta mision, aunque M. de Seebach sea ministro de Sajonia en Paris. Pero M. de Seebach es tambien, desde há mucho tiempo, el representante oficioso de los intereses rusos en Paris, y obra como tal en el cange de los prisioneros. Por otra parte, es yerno de M. de Nesselrode, y ex-ministro de Sajonia en S. Petersburgo. Todas estas cualidades le hacian esencialmente propio para servir de intérprete en S. Petersburgo de los sentimientos sinceros y moderados que abriga el...

emperador Napoleon para el restablecimiento de la paz.

El periódico ruso Le Nord, de Bruselas, declara que las proposiciones llevadas a S. Petersburgo por el conde Esterhazy...

Egipto.—Dicen de Alejandria con fecha del 23, que en la Meca hubo un sangriento conflicto con las tropas turcas...

Viena, viernes.—La amnistia concedida a los polacos comprende a los extranjeros condenados, entre quienes hay diez alemanes...

El Morning Chronicle publica el siguiente parte de Berlín de la tarde del miércoles.

La corte prusiana está muy descontenta del viage del baron Seebach a S. Petersburgo. El coronel Manteuffel acaba de ser enviado a Dresde para venir en exacto conocimiento del punto en que la Baviera y la Sajonia se han comprometido con las potencias occidentales.

El czar ha dado órden a todos los generales que mandan en Finlandia y en las provincias del Báltico, de remitir al gran consejo de guerra actualmente reunido en S. Petersburgo, los planes de defensa y el estado de los medios con que hoy cuentan.

El partido ruso en Berlín afecta considerar la toma de Herat como un serio y grave atentado a la seguridad de las posesiones inglesas en la India.

Viena, 2 enero.—Se sabe que a los corresponsales de los periódicos no se les había permitido quedarse en el campamento francés o piemontés, pero que después de numerosas conferencias se ha resuelto admitirlos en el campamento inglés.

Segun cartas del valle de Baidar del 8 diciembre, los rusos han tomado la ofensiva en todos los combates de puestos avanzados, pero siempre han sido rechazados con pérdida por la division francesa del general Aute-marre.

Las últimas noticias de Kamiesch anuncian que el tiempo ha mejorado, cesando las grandes lluvias y tempestades; pero el frío se ha recrudecido bastante, y la temperatura se halla a 6 ó 7 grados bajo cero por término medio.

Parte del ejército del serdar ha salido de Redout-kalé por falta de lugar, y trasladándose a Soukoum-kalé. Los rusos han vuelto a la orilla derecha del Ingour. Halim-Pachá llegó a Erzeroum. Las tres nuevas obras de campaña construidas en este último punto están muy debilmente armadas, y solo tienen 28 cañones.

Partes telegráficas.

Paris, tarde del viernes.

El Times recibido hoy en Paris atribuye la baja que he habido en la bolsa a que las esperanzas de paz son tenidas por ilusorias.

El mismo periódico cree que en la apertura del parlamento, el gobierno inglés propondrá un empréstito de 30 millones de libras esterlinas.

Los artículos del Morning Post y del Times tienden poco a la paz.

La Emancipation belga refiere que el Emperador, conversando con M. Seebach, habria dicho que la paz se haria bajo las condiciones impuestas por las tres potencias, ó que la guerra continuaria encarnizadamente.

La Independance belga asegura que el emperador Napoleon, contestando a M. de Morny durante las recep-

ciones del primer dia de año nuevo, habria dicho: «Gracias a la providencia, confio en que pronto se devolverá la paz al mundo.»

Consolidados, 87 1/8.

Paris, mañana del sábado 5 de enero. El Moniteur de esta mañana contiene un decreto del ministro de la guerra fijando en 2,300 francos la prima concedida a los soldados por los enganches de siete años, y en 230 francos la prima anual por los enganches de menos de siete años.

Un parte de Hamburgo, fechado ayer viernes, anuncia que el ministro de la guerra de Noruega ha recibido el encargo de organizar las tropas noruegas.

Un parte de Viena, fechado ayer, anuncia que el emperador ha recibido a M. de Manteuffel. Dicen de Varsovia que el principe Paskiewitch ha sufrido una recaída.

Consolidados, 87 1/4.

Crónica local.

ALMAS EN PENA.—Parece que en el pueblo de Mercadal, (Islas Baleares) se quiso representar el papel, uno de estos días, de que una muerta de hace veinte años apareció a la criada de su hija pidiendo se dijese una misa a la virgen del Toro; y segun se dice, después de haber acudido varias personas a la casa donde esto sucedia, incluso el Sr. Ecnónomo y dos guardias civiles, se celebró dicha misa en la iglesia del ex-convento del monte Toro, por la limosna de 20 rs. vn quedando desde entonces en paz la diuita y sin volver a reaparecer.

Si esto es cierto, parece imposible que en los tiempos que corremos se crean semejantes invenciones, hijas no de otra cosa que del miedo.

MASCARADA.—Dícese, no sabemos con que fundamento, que en uno de los tres días de Carnaval una magnífica mascarada en que alternarán los trajes mas lujosos y elegantes con los mas caprichosos y ridiculos, compuesta de jóvenes de buen humor, recorrerá nuestras principales calles particularmente la Rambla, obsequiando a las señoras y conociendo con infinita de dulces y ramilletes. Nos alegráremos que así sea, pues todo contribuirá de este modo a la mayor animacion y alegría que suele reinar en tales días.

BIEN VENIDO.—Ayer mañana llegó a esta capital hospedándose en la fonda de las Cuatro Naciones, el señor don Diego de los Rios, gobernador militar de Lérida, en el difícil mando de cuya provincia ha prestado grandes é importantes servicios al país.

BAILE.—En el que tuvo lugar anteanoche en el local que era antes Iglesia de S. Cayetano y ahora colegio de sordo-mudos, asistió el Exmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia en atencion sin duda a que dicho baile se daba á beneficio de aquellos infelices.

BIEN.—El señor Amorós, digno alcalde de Barrio, ha prestado de nuevo un servicio de consideracion. Parece que yendo a caza ya hacia dias de cierto prójimo autor del robo que tuvo lugar en una habitacion de la calle de Basea, reconoció en union de dos ó tres señores alcaldes mas, un piso de la calle de la Aurora en el cual encontró parte de los efectos robados que, segun dijeron sus inquilinos, habiallevado allí el referido perillan con objeto de empeñarlos. Luego que tales ropas estuvieron en poder del mencionado señor Amorós, practico este otras varias diligencias en averiguacion del paradero del culpable, y á las pocas horas dió con él capturándolo y poniéndolo junto con los efectos encontrados á disposicion de la autoridad.

LIMPIEZA.—Seria necesario que por algunas brigadas de penados se procediese desde luego a limpiar estas calles de Dios, que por el mucho barro pegajoso que las cubre están intrasitables y esponen a los transeuntes a sufrir caídas á veces de fatales consecuencias.

ENSAYO.—Siguen muy adelantados ya los ensayos de la ópera cómica «Don Bucefato» destinada para el debut del caricato señor Scheegi, en la cual toma parte tambien el apreciable tenor don Buenaventura Belart.

PACIENCIA.—Con paciencia y resignacion tendremos que tomar en la próxima cuaresma la calamidad que nos aguarda, la penitencia que tratan de imponernos las

empresas de los tres T-afros de esta capital. Después que por variar nos han dado las del Circo y teatro Principal «Pastorcillos» para almorzar, «idem» para comer, y lo mismo para cenar, preparase todo el mundo á asistir á las representaciones del drama sacro «la Pasion» que no pasarán de cuarenta haciéndose ya los preparativos necesarios para ponerlo en escena con «todo el aparato» que su argumento requiere. A los abonados les vendrá esto como de molde, pues bien sabido es que en la variedad consiste el gusto.

RESBALON.—Añocho resbaló en la Riera del Pino una mujer que estaba en cinta fracturándose un brazo y teniendo que ser trasladada á su casa con el vestido sucio y rasgado, además del daño sufrido. Encarecemos á la autoridad cuanto expresamos en la gaceta que con el epigrafe «limpieza», va inserta en el número de hoy.

ASESINATOS.—Escriben de Gronollers al «Diario de Barcelona» que en la Garriga se ha encontrado asesinada en su habitacion á una mujer viuda. Al «Progreso Barcelonés» le dicen desde Gerri que á un cuarto de hora de aquella villa fué asesinado el mozo de un tal Tarroy del Comple.

NECESIDAD.—Si no se toman severas providencias para esterminar á los cacos, rateros, escamoteadores y ladrones de todas clases de que se halla infestada nuestra capital, ha de llegar el caso de que le roben al mas pintado las medias sin quitarle los zapatos. Las autoridades se desvelan en la persecucion de tanto picho; pero inutilmente, el castigo es poco ó ninguno para los delincuentes. Anteanoche le birlaron á un sujeto nada menos que dentro de la iglesia del Pino, un magnifico reloj que hasta entonces salvará de uñas ajenas. Añoche fue robada una habitacion de la calle de Fladaser. A la misma hora á corta diferencia, el señor Montero se apoderaba en otro estremo de la poblacion de varios efectos robados, entre ellos algunas drogas, sustraídos hace algun tiempo de un establecimiento industrial de esta ciudad.

UN ROLVO.—Ya lo sorbi. Sus átomos picantes—mis membranas mucosas ya tapizan...—ya sus preñadas glándulas suavizan—y ponen blandas como piel de guantes...—Ya manan mil gotitas que fragantes—por sus fosas nasales se deslizan...—ya los pelos del cuerpo se me erizan...—ya acude un estornudo por instantes...—Ya levanto la frente y me preparo—para espeler los atomos felices...—ya mis miradas se volvieron lácticas.—Ya se acerca el momento del disparo...—los ojos ciegos ya... Ya mis narices...—Aclum—Dominis tecum—Tantas gracias.

CAUSA DE ACTUALIDAD.—Con numerosa concurrencia en la mañana del día de ayer y en las cárceles nacionales de esta capital, se vió la causa instruida por la comision militar contra los que en la tarde del 28 de diciembre último intentaron asaltar las fábricas de Rosés y compañía, calle del Arco del Teatro, y de cuyo suceso ya está enterado el público.

Habiendo excitado particularmente la curiosidad de todos semejante proceso por haberse dicho que eran muy criticas las circunstancias de los acusados y noticiarse que alguno de ellos iba á sufrir un terrible castigo, que multitud de gentes acudió á presenciar la celebracion del consejo además de los varios espectadores conocidos ó afectos á los procesados, que por pertenecer á la clase de obreros inscritos en asociaciones y por figurar entre los presos el director de tejidos mecánicos naturalmente eran muchos en número.

Después de la acostumbrada misa del Espíritu Sto. se constituyó el tribunal dándose principio por el señor fiscal á la lectura íntegra de los procedimientos segun práctica militar, la que si bien embarazosa y detenida, facilitó el medio de que todos los que escuchasen pudiesen imponerse de las particulares manifestaciones de cuantos hayan declarado, pues se reprodujeron textual y fielmente las propias palabras y conceptos de los testigos.

Si no comprendimos mal lo que llegamos á oír, Isidro Albiñana joven de pocos años fué capturado por un oficial del ejército en el acto de tirar los grupos piedras contra la fabrica de Rosés y después de los disparos de pistola, que contra ella se hicieron; figurando en la causa plenamente probado por el testimonio de muchos deponentes que un grupo de ciento cincuenta á doscientos hombres rodearon el establecimiento al parecer deseados de cometer un atentado.

Figura en autos algun testigo que hace referencia á haberse proyectado incendiar la fabrica y que se habian querido preparar infernales medios para realizarlo, em-

pezando por saquear la casa, asesinando á sus principales y se añaden otros pormenores atroces. Tales circunstancias ó anuncios parece que no han llegado á justificarse y tan solo ha sido objeto del proceso, una vez demostrada la existencia del delito que dejamos indicado, el haber sido asaltada una fabrica para impedir continuaran sus trabajos y coartar del modo mas violento la voluntad del dueño de ella, descubrir á los culpables para castigarlos con arreglo al bando de 24 de junio último publicado por el actual Exmo. Sr. Capitan general para refrenar todas las maquinaciones que intentan ponerse en práctica contra el libre ejercicio de la industria fabril; habiendo sido semejante consideracion lo que ha traído el conocimiento de los autos á la jurisdiccion militar inhibiéndose la ordinaria de las preventivas que por sí formaría y de las que tambien aparece haberse cometido el precitado delito.

El preso Albiñana confesó que iba con los grupos aunque sin malicia y que habia sido engañado como otros varios; designó desde luego á los autores en la parte que añade ha podido tener conocimiento del suceso.

No ha sido aislada la ocurrencia del día 28; al contrario, son notorios sus antecedentes y del estudio de los autos aparece que despedido de la fabrica el obrero Ramon Fortuny, le tomó bajo su proteccion el director de tejidos mecánicos Pablo Oliva, y que éste pocos dias antes intervino con el dueño del establecimiento para que se le admitiera, y como no se accediere á tal imposicion procedió á todo lo ocurrido, siendo muy de notar que en el sumario declararon uniformemente muchos testigos haber oido á Oliva las mas groseras amenazas para intimidar á los dueños de la fabrica; entre ellas, que perderia su cualidad de hombre á no realizarse su voluntad.

Este mismo Fortuny fué capturado en los momentos inmediatos al suceso, y después aparece acusado por varios declarantes.

Pablo Oliva á quien se designa como á director del movimiento, es acriminado á la vez por varias personas; se dice que fué á buscar á los trabajadores empleados en la muralla, y si bien por su parte contradice la cretiza de tan gravísimas imputaciones, no ha negado el hecho de haberse avistado en la tarde del 28 con los espresados trabajadores de las murallas, asi como tampoco lo esencial de lo que pasara con el dueño de la fabrica respecto de la admision de Fortuny, valiendo tales méritos que se le reputará moralmente convicto de su delito.

José Carreras, otro de los acusados, representan un gran papel en lo respectivo á tales trabajadores; Marcos Monsech, y el de menor edad Marcos Viladomat figuran en menor escala; y por último Juan Vilardebó y Lorenzo Canudas, aunque denunciados como culpables por alguno, no se ha convalidado después lo que se les imputara. De otros cuyos nombres tambien aparecen en la causa no se ha hecho por ahora mencion por estar mandado instruir ramo separado para ellos, á fin de no demorar el curso de los procedimientos, que habian tenido que diferirse para completar cuanto á ellos concierne.

Leído, pues, todo el proceso asi como la conclusion fiscal en que el Juez instructor reclamaba diez años de presidio contra Pablo Oliva, José Carreras é Isidro Albiñana, seis para Marcos Monsech y Ramon Fortuny, dos para Marcos Viladomat y Juan Vilardebó, y la absolucion de la instancia para Lorenzo Canudas, los oficiales defensores leyeron sus alegatos esforzándose cada uno en demostrar la inculpabilidad de su cliente, y pidiendo se les otorgara la libertad.

Comparecieron después los acusados respondiendo á las preguntas que los vocales con su Sr. Presidente juzgaron oportuno dirigirles, habiéndose distinguido particularmente el Director Pablo Oliva que pronunció un estudiado discurso aspirando á demostrar su completa inocencia. Refirió detalladamente cuales habian sido sus actos antes y después del suceso, insistiendo mucho en que se habia presentado á dar parte de la ocurrencia al Excmo. Sr. Gobernador civil y que sus gestiones esclusivamente habian tenido por objeto favorecer legalmente y dentro de un justo derecho á sus representados, mas como ofrecieron sus palabras el grandísimo vacío de que no especificaba en donde habiera pasado los críticos momentos de la agresion contra la fabrica, y que se habia estado dirigiendo á los grupos, de poco pudieran aprovecharle sus actos posteriores que mas bien entonces habian de estimarse como buscada prueba para ocultar su delito, por uno de los Sres. del consejo se rebatió su argumentacion con las ideas que quedan es-

—A cada momento, contestó la princesa, me confirmo en mi prevencion favorable á la proposicion tan á menudo espresada por Imlac, esto es, que la naturaleza reparte sus bienes y derecha é izquierda. Aquellas condiciones que halagan la esperanza y encienden el deseo, están constituidas de tal modo, que cuando nos aproximamos á la una, nos apartamos de la otra. Hay bienes tan opuestos, que no podemos alcanzarlos, y solamente por un exceso de prudencia pasamos por entre ellos á una distancia demasiado grande para conseguir uno ú otro. De una prolongada consideracion resulta con frecuencia que no se hace nada cuando se intenta hacer mas de lo que es permitido á la humanidad. No le lisonjees de la diversidad de los placeres; elige entre los bienes que estén delante de ti, y queda contento. Nadie puede saborear los frutos del otoño mientras se recrea con la fragancia de las flores de la primavera, ni nadie á un mismo tiempo llenar de agua una taza en las fuentes y en las bocas del Nilo.

CAPITULO XXX.

Imlac entra y muda la conversacion.

Entonces entró Imlac y les interrumpió.

—Imlac, dijo Raselas, la princesa me ha contado la deplorable historia de la vida privada, y casi me veo sin aliento para proseguir mis investigaciones.

—Páreceme, dijo el poeta, que mientras estais haciendo la eleccion de vida, os desciudais de vivir. Os paseais por una sola ciudad, que por mas grande y variada que sea, ofrece pocas novedades, y os olvidais de que vivis en un pais famoso entre las monarquias mas jóvenes, por el poder y sabiduria de sus habitantes; un pais en que antiguamente brillaron las cien-

que en nuestro pais se sabe con menos perfeccion; á lo menos comparamos los tiempos primitivos con los actuales, y nos alegramos de nuestros progresos, ó damos el primer paso hacia el bien asi que descubrimos nuestros defectos.

—Yo quiero ver, dijo el príncipe, todo lo que pueda ser útil á mis investigaciones.

—Y yo, dijo la princesa, me alegraria de saber alguna cosa de las costumbres antiguas.

—El monumento mas pomposo de la grandeza egipcia, y una de las obras mas enormes de la industria manual, dijo Imlac, son las pirámides, fábricas levantadas antes de los tiempos históricos, y de que las narraciones mas antiguas solo nos ofrecen tradiciones inciertas. La pirámide principal subsiste todavia muy poco injuriada por el tiempo.

—Visitémoslas mañana, dijo Nekayah. He oido hablar con frecuencia de las Pirámides, y no estaré contenta hasta después de haberlas visto por dentro y fuera con mis propios ojos.

CAPITULO XXXI.

Los principes visitan las pirámides.

Tomada la resolucíon, partieron al dia siguiente. Colocaron tiendas sobre sus camellos, resueltos á permanecer entre las pirámides hasta que su curiosidad quedase completamente satisfecha. Viajaban despacio, se dirigian á derecha é izquierda hácia algun objeto notable, se paraban de vez en cuando, conversaban con los habitantes, y observaban el variado espectáculo de pueblos arruinados ó habitados, y de la naturaleza yerma ó cultivada.

Quando llegaron á la gran pirámide, quedaron asombrados

de la estension de su base y de la altura de su vértice. Imlac les esplicó los principios en que se fundara la eleccion de la forma piramidal para un monumento destinado á prolongar su duracion á la par del mundo; manifestó que su progresiva disminucion le prestaba una estabilidad que desafiaba los frecuentes ataques de los elementos, y hasta los mismos terremotos, que son el menos resistible de los sacudimientos de la naturaleza. Una conclusion que derribase la pirámide, amargaria la destruccion del continente.

—Midieron todas sus dimensiones, y colocaron sus tiendas al pié del monumento. El dia siguiente se prepararon para entrar en su parte interior, y habiéndose procurado los guias necesarios, subieron al primer pasadizo; pero la favorita de la princesa retrocedió estremeida al ver la cavidad.

—Pekuah, dijo la princesa, ¿de que las asustas?

—De la angosta entrada y de esta espantosa oscuridad, contestó Pekuah. No me atreví á penetrar en un sitio seguramente habitado por almas en pena. Los primeros poseedores de estas horribles cavernas se agitarán delante de nosotros y nos encerrarán aquí para siempre.

—Y mientras hablaba, rodeaba con sus brazos el cuello de su señora.

—Si solo temas las apariciones, dijo el príncipe, prometo salvarte: entre los muertos no se corre peligro alguno, pues el que una vez fué enterrado, enterrado estará siempre.

—Respecto de que nadie ve nunca aparecer los muertos después de enterrados, dijo Imlac, no quiero declararme en contra del invariable testimonio de todas las edades y naciones. No existe ningún pueblo, rudo ó instruido, en donde no se refieran y crean las apariciones de los muertos. Esta opinion, que quizá prevalece tanto como se difunde el género humano, podria universalizarse solo por su verdad: los pueblos que

presadas y á ellas nada satisfactoriamente pudo replicar. Retirados los presos y concluyéndose el acto público en que constantemente presidió el mayor orden y circunspección, el consejo se quedó en sesión secreta sin que hasta el presente hayamos llegado á traslucir cual pueda haber sido su fallo. Mas regularmente no se hará esperar siendo ya tan conocida del público la instantánea perentoriedad con que en el día se despachan todos los asuntos en la Capitanía General de este Principado. ADVERTENCIA.—Reproducimos el folletín de ayer en el cual se padecieron algunas equivocaciones inevitables que nos apresuramos á corregir.

Boletín local.

Santo del día.—S. Luciano e. m. Santo de mañana.—S. Marcelino ob. Las cuarenta horas están en la parroquia de Ntra. Sra. del Pino.

Anuncios oficiales.

Orden de la plaza del 7 de enero. Servicio para el 8 de 1856.

Cefe de día, D. Francisco Galindo Zorrilla comandante graduado capi an del Regimiento caballería Numancia.—Parada los cuerpos de la guarnición.—Hospital, y provisiones, Gerona.—Escollas, Gerona.—Piseno Catrava.—El coronel sargento mayor José Gonzalez, Cutre.

RIFAS.

CASA DE CARIDAD.

Sorteo del día 7 de enero.

Table with columns: Suers. Núm., Duros, Suers. Núm., Ds. containing lottery results for Casa de Caridad.

Suertes extraordinarias de 16 duros cada una y 22 duros la última.

Table with columns: Suers. Núm., Duros, Suers. Núm., Ds. containing lottery results for 16 duros each and 22 duros last.

En esta rifa se han despachado hasta 40400 cédulas, siendo el último número premiado el 21577 que ha ganado 22 duros.

EMPEDRADOS.

Sorteo del día 7 de enero.

Table with columns: Suers. Núm., Rs., Suers. Núm., Rs. containing lottery results for Empeдрados.

Suertes extraordinarias de 16 duros cada una y 22 duros la última.

Table with columns: Suers. Núm., Duros, Suers. Núm., Ds. containing lottery results for 16 duros each and 22 duros last.

En esta rifa se han despachado hasta 41100 cédulas siendo el último número premiado el 17175 el cual ha ganado 26 duros.

HOSPITAL.

Sorteo del día 7 de enero.

Table with columns: Suertes extraordinarias, containing lottery results for Hospital.

Suertes extraordinarias.

Table with columns: Suertes extraordinarias, containing lottery results for Hospital.

Estas suertes son de alhajas de valor 160 rs. vn. cada una siendo el último número premiado 8325 el que ha ganado 26 rs. vn.

En esta rifa se han expedido hasta 25500 cédulas.

Parte comercial.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas en el día de ayer.

De Cádiz en 15 ds., místico Emilio, de 39 ts., c. P. Maristany, con 1450 fs. trigo, 600 id. garbanzos, á los Sres. Font y Ricard. De Burriana en 4 ds., land Vilanoves, de 19 ts., p. J. Vidal, con 1500 arr. algarrobas, 150 sacos harina, 61 id. alubias. De Cullera y S. Carlos, en 12 ds., land S. Pablo, de 15 ts., p. S. Cabue, con 130 sacos arroz, 30 cahices habas, para Arenys. De Motril en 12 ds. land Santa Teresa, de 31 ts., p. Jaime Puig, con 350 fs. habichuelas, 10 sacos trigo, á D. J. Estrany, 130 fs. maíz, 10 qq. cañamo, á D. B. Solá, 10 bultos trapos, á D. B. Costas, 1100 arr. higos, á D. P. Olivas, 32 ps. aceite, á los Sres. Serra y Parladé, 6 id., á D. R. Verdaler, 5 ps. aceite linaza, á la señora viuda Roque, 3 ps. linaza, 200 paquetes paja, á D. J. Coll, 206 arr. cañamo, á D. V. Gran, 33 sacos maialahuga y 110 seras higos, á D. J. Ventura. De Bilbao y Malaga en 60 ds., queche Carmen, de 71 ts., p. J. Fuxio, con 241 qq. y 60 ts. hierro, á D. P. Llopis, 560 id. 91 ts. id., á D. E. Dauner, 169 qq. 49 ts., á la orden, 7 cajas pistones, á la señora viuda Puig, 50 fs. garbanzos, 200 seras higos, á D. B. Comas, 500 botijas, á los Sres. Martorell y Bofill, 5 cajas botellas, á D. J. Garcia, 13 id. cristales, á don G. Rull, 39 bultos carnasas, á D. P. Vidal, 230 cajas, pasas, á la señora viuda Mora. De Charleston en 42 días palaca goleta Rosita de 107 ts. c. don Antonio Gibernau con 340 pacas algodón á los señores Serra y Parladé. Ha tenido entrada á las ocho de la mañana. De Mahon y Alcudia en 1 día vapor Mahones de 87 ts. cap. don Pedro Carreras con 50 cajas azúcar á don J. M. Serra, 135 sacos garbanzos á los señores Soler y Esteve, 160 cuarteiras trigo á los señores Plandoll, 28 sacos harina á don Jaime Paredas, 40 bultos escobas, 33 id. espumetas, 25 qq. enea, 11 cerdos á la orden, 13 pasajeros. Consignado á los señores Plandoll. De Sevilla y Cádiz en 38 días pailebot Cubano de 67 ts. c. don Antonio Calzada con 735 fs. habas, 337 id. trigo á don S. Aballí, 50 sacos concha para S. Felix, 47 bultos tapones, 150

sacos semola á don M. Montaña, 733 arrobas cobre á los señores Dotres.

De Villajoyosa y Valencia en 7 ds. land Castillo de 19 ts. p. Tomas Agost con 114 quintales esparteria á los señores Alesau hermanos, 86 quintales id., 30 quintales corteza de granada, 9 pipas aceite de pescado á la orden, 5 pipas y 112 id. á don B. Solá. De Burriana en 5 ds. land Angeles de 16 ts. p. José Garcia con 1600 arrobas algarrobas y 8000 naranjas á la orden. De la Habana en 61 ds. bergantin Paulita c. don Pedro Lopez con 690 cajas azúcar y 45 palo campeche para Marsella. Viene de arriada.

Despachadas del día 7.

Vapor Vifredo c. don Jaime Castelló para Marsella con 2880 bultos varios géneros. Goleta noruega Haaber Ander c. N. Nielsen para Malaga en lastre. Tartana sarda Pez c. don M. Roca para Liorna con 50 pipas vino, 8 fs. garbanzos. Tartana sarda San Martin c. don Luis Serra para Liorna con 60 ps. vino, y 21 fs. trigo. Además 2 buques para la costa con efectos.

CAMBIOS CORRIENTES DE BARCELONA.

de 7 de enero de 1856.

Lón dres sin cambio fijo. Paris, 5 fr. 25 cs. pap. por un peso fuerte á 8 ds. vista. Marsella, 5 fr. 26 cs. pap. por un peso l. á 8 ds. vista. Madrid, par d. 00 p. ben. p. 3/4 á 8 ds. vista. Cádiz 1/2 p. 00 p. p. id. á 8 ds. vista.—Sevilla, 1/2 d. 0 b.—Malaga, par d. id.—Granada 1/2 d. 0 p. daño.—Santander, par d. b.—Murcia, 00 d. id.—Alicante, 00 d. id.—Valencia, 1/2 d. id.—Zaragoza, 1/2 d. daño.—Coruña, 1/2 d. id. Valladolid, 00 din. daño.—Farragona, 00 d. daño.—Reus, 00 d. id.—Palma, 00 din. id.—Lerida, 00 din. id.

Efectos públicos. Títulos al portador del 3 p. 0 c. de 25 1/2 á 35 1/2 p. 3/4 valor sobre el nominal. Títulos del 3 p. 3/4 diferido, de 21 1/2 á 21 3/8 p. id. id. Billetes de calderilla series B. y C., de 91 á 91 1/2 id. id.

Acciones. Del Banco de Barcelona 1.ª y 2.ª serie cap. 4,000 rs. desembolsado 25 p. 3/4, de 55 1/2 á 55 1/2 id. id. Del Banco de Barcelona, segunda serie, capital 1,000 rs., d. 25 p. c. de 42 1/2 á 42 5/8 p. c. valor sobre el nominal. De la caja barcelonesa de descuentos cap. 4,000 rs. desembolsado 19 p. 3/4 de 39 7/8 á 40 p. valor sobre el nominal. Compañía Barcelonesa de Seguros marítimos, cap. 20,000 rs., des. 6 p. c. de 43 1/2 á 44 p. id. id. De la Compañía Catalana General de Seguros, cap. 5,000 rs., des. 6 p. c. 3/4, de 80 1/2 á 80 1/2 id. id. De la Iberica, capital 5,000 rs., desemb. 6 p. 3/4, de 16 1/2 á 17 p. id. id. Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs. desemb. todo, de 113 á 113 1/2 id. id. Del camino de hierro del Norte, seccion de Granollers, capital 2,000 rs. desembolsado todo, de 75 1/2 á 75 1/2 id. id. Del camino de hierro del Centro, seccion de Martorell, c. 2,000 rs. desembolsado 60 p. c. de 42 1/2, á 43 1/2 id. id.

BOLSA DE MADRID DEL 2 DE ENERO.

Fondos públicos.

Títulos del 3 p. 3/4 consolidado, 35 p. c. p. Títulos del 3 p. 3/4 diferido, 21 65 Amortizable de 1.ª, 41. Id. de 2.ª, 6. 15. Acciones de carreteras.—8 por 100 anual. Emision de 1 de abril de 1856 Fomento, de á 6000 rs. 73 d Idem idem de 2, 600 rs. 77 Idem de 1 junio de 1851, Fomento de á 2,000 rs., 74 d. Id. 31 agosto 1852, de á 2,000 rs. 70 50.

Sociedades. Acciones del Banco de S. Fernando, 104, 23 p. Cambios. Lón dres á 90 días fecha, 51, 10 p. Paris, á 8 días vista, 5, 31. Alcabate 1/2 daño.—Alicante par d. daño.—Almería, 1/2 p. ben. Badajoz, 1/2 daño.—Barcelona, 1/2 p. bene.—Bilbao, par. p. daño.—Burgos, par daño.—Caceres, 1/2 p. daño.—Cádiz, par bene.—Ciudad-Real 1/2 daño.—Córdoba, 1/2 daño.—Coruña, 1/2 p. daño.—Granada 3/4 d. daño.—Jaen 1/2 d. daño.—Leon par daño.—Logroño 1/2 p. daño.—Malaga 1/2 p. daño.—Murcia, par daño.—Palencia, 1/2 bene.—Santander 1/2 p. daño.—Sanlúcar, 1/2 daño.—Sevilla par daño.—Toledo 1/2 p. daño.—Valencia, 1/2 p. ben.—Valladolid, par daño.—Zaragoza, 1/2 p. daño.—Descuento de letras á 6 por 100.

Anuncios particulares.

MANUAL DE CAMINOS.

Que comprende en trazado construcción y conservación por el ingeniero D. P. C. Espinosa. Un tomo en 4.º de 400 páginas y siete láminas dobles. Se vende á 24 rs. en casa Sala, calle de la Union, número 3.

SOCIEDAD.

DE BAILES DE MASCARAS EN EL TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS.

Los señores socios pasarán á recoger sus tarjetas hoy martes 8, en la calle de la Union núm. 2, Agencia titulada LA LOCOMOTORA de 12 á 3 de la tarde y de 6 á 9 de la noche, para el segundo baile que tendrá lugar en la noche de mañana miércoles.

La Comision.

VENTA

En el pueblo de Vilasá de Dalt, se halla de venta una casa con algunas piezas de tierra. Darán razon en la calle de Gignás, núm. 56, piso 3.º

Calendari del Pagés.

Publicado por el Instituto Agrícola Catalan de S. Isidro para el año 1856.

Está en venta en la librería de D. Antonio Brusi, calle de la Librería núm. 22 y en el almacén de papel de D. Pedro Rius, calle del Hospital núm. 26, al precio de 1 real catalan.

Duros de columnas

ANTIGUOS.

Desde hoy en adelante se pagarán á buen cambio en la plaza de la Constitucion núm. 3, tienda de cambio de monedas. La correspondencia deberá dirigirse franqueada.

PLATA NUEVA.

En la fabrica de objetos imitados á los de plata se encuentran surtido de cubiertos á 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 20 y 24 rs vn. uno. Servicios de mesa, y bajilla completos, y todos los ornamentos necesarios para Iglesia. Todos los objetos tendrán la marca (Isaura) Bajada de la Cárcel, 12.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion extraordinaria núm. 117 de abono para hoy 8 de enero. La comedia nueva en 3 actos «Un Soldado Voluntario.» El baile nuevo. «Catalanes Andaluces y Gallegos.» La pieza en un acto «La novia de palo.» Entrada 2 rs. A las 7.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 29 de abono para hoy 8 del corriente. La pieza nueva en un acto, «Un Cupon negociable.» Baile «La Farsarella.» La pieza en un acto de «Potencia á potencia» baile Nacional. La pieza en un acto «Los dos procretores.» Entrada 3 rs. 5.º piso por la calle de S. Pablo 2 A las 7

TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS.

Funcion núm. 134 de abono para hoy 8 de enero. El drama en 3 actos y en verso, «El primer Girón.» Baile «La gran fiesta de los Chinos en el palacio de Pekin.» La pieza en un acto «Otra noche toledana ó el caballero y la señora.» Entrada 2 rs. A las 6 1/2.

Director, propietario y editor, JOAQUIN M. NIN.

IMPRENTA de J. BOHSC Y Compañía. S. Simplicio del Regomir, núm. 4.

nunca oyeron hablar el uno del otro, nunca habrían convenido en una tradicion que solo puede acreditar la esperiencia. Lo que ponen en duda simples sofistas, debilita muy poco la evidencia general, y algunos que lo niegan con sus labios, lo confiesan con sus temores.

Pero no trato de añadir nuevos terrores á los que ya han sobrecogido á Pekuah. No hay razon alguna para que los espectros frecuenten la pirámide mas que otros lugares, ó para que tengan el poder ó la voluntad de lastimar á la inocencia y á la pureza. Nuestra visita no viola sus privilegios, si nosotros no podemos perjudicarles, ¿cómo pueden ofendernos?

—Mi querida Pekuah, dijo la princesa, yo iré siempre delante de tí, é Imilacte seguirá. Tén presente que eres la compañera de la prince-a de Abisinia.

—Si la princesa no tiene inconveniente en que su servidora muera, replicó Pekuah, ordene para ella una muerte menos espantosa que el encierro en esta horrorosa caverna. Yo no me atrevo á desobedecerle: si me lo mandas debo seguirle; pero una vez haya entrado, no saldré viva.

La princesa vió que su temor era demasiado grande para reprenderla ó discutir, y abrazándola, la dijo que permaneciera en la tienda hasta que ellos volviesen. Pekuah no estaba aun satisfecha, y suplicó á la princesa que no insistiese en tan formidable propósito como el de penetrar en el interior de la pirámide.

—Aunque no puedo enseñar el valor, dijo Nekayah, no debo aprender la cobardía, ni dejar al fin por hacer lo que solamente he venido aquí para efectuar.

to de la alegría y del pesar, y el porvenir lo es de la esperanza y del temor; el amor y el odio respectan tambien al pasado, pues la causa debe haber sido antes que el efecto.

El estado actual del mundo es consecuencia del primero, y es natural inquirir cuáles eran las fuentes del bien que gozamos ó del mal que sufrimos. Si obramos por nuestro propio bien, no es prudente desatender el estudio de la historia, y si se nos confia el bien de los demás, no es justo. La ignorancia, cuando voluntaria, es criminal; y aquel merece la desdicha, que no quiere aprender el modo de prevenirla.

No hay ninguna parte de la historia tan universalmente útil como la que refiere los progresos del entendimiento humano, el gradual mejoramiento de la razon, los sucesivos adelantos de la ciencia, las vicisitudes de la sabiduría y la ignorancia, que son luz y tinieblas de los seres racionales, muerte y resurrección de las artes, y las revoluciones del mundo intelectual. Si las relaciones de batallas é invasiones son peculiarmente la ocupacion de los príncipes, no deben despreciarse las artes útiles ó bellas; los que tienen reinos que gobernar, tienen entendimientos que cultivar.

El ejemplo tiene siempre mas eficacia que el precepto. El soldado se forma en la guerra, y el pintor en la copia de cuadros. Para este es mejor la vida contemplativa: raras veces se ven grandes acciones, al paso que las obras artísticas están siempre al alcance de los que desean saber los privilegios de ejecucion con que el arte cuenta.

—Cuando una obra no comun hiere nuestra vista ó nuestra imaginacion, una alma activa escójita inmediatamente los medios con que á cabo fué llevada, y entonces da comienzo la verdadera utilidad de semejante contemplación, pues esplayamos nuestra inteligencia con nuevas ideas, y quizá reconquistamos nuestra arte perdida para la humanidad, ó aprendemos lo

que iluminan el mundo, y fuera del cual no pueden descubrirse las artes de la sociedad civil ó de la vida doméstica.

Los egipcios antiguos nos han dejado monumentos de industria y poder, ante los cuales queda eclipsada toda la magnificencia europea. Las ruinas de su arquitectura son escuelas de los arquitectos modernos, y por las maravillas que el tiempo ha respetado, podemos conjeturar, aunque inciertamente, lo que ha destruido.

—Mi curiosidad, dijo Raselas, no es tan fuerte que me induzca á examinar columnas de piedra y montones de tierra; el objeto de mi ocupacion es el hombre. No he venido aquí para medir fragmentos de templos y descubrir acueductos obstruidos, sino para contemplar las diferentes escenas de la humanidad.

—Las cosas que á la vista tenemos, dijo la princesa, requieren y merecen atencion. ¿Qué nos importan los héroes ó los monumentos de la antigüedad, de unos tiempos que jamás volverán? ¿Qué unos varones cuya forma de vida era diferente de todo lo que reclama ó permite la actual condicion del género humano?

—Para conocer alguna cosa, replicó el poeta, debemos conocer sus efectos; para ver á los hombres, debemos ver sus obras, á fin de que podamos venir en conocimiento de lo que la razon ha dictado ó la pasion promovido, y hallar cuáles son los mas poderosos motivos de accion. Para juzgar reamente del presente, hemos de oponerlo al pasado, pues todo juicio es comparativo, y nada se sabe del porvenir. Es sabido que ninguna imaginacion se ocupa mucho del presente: los recuerdos, y las sombras de lo futuro, absorben casi todos los momentos de nuestra existencia. Nuestras pasiones son alegría y pesar, amor y odio, esperanza y temor. El pasado es el obje-